



PERSONA CONSEJERA DE LA CORTV

ING. SERVELLA DOMINGUEZ VÁZQUEZ.

FUNCIONES:

- Es el Primer contacto para recibir, orientar y acompañar a la Presunta víctima de HOSTIGAMIENTO SEXUAL (HS) y ACOSO SEXUAL (AS). La Presunta víctima podrá elegir ser auxiliada por la Persona consejera, quien la orientará sobre las instancias para denunciar las conductas de HS y AS.
- Además, la Persona consejera la auxiliará en la narrativa por escrito de los hechos, y será quien presentará la narrativa de la Presunta Víctima al Comité de Ética (Comité), la cual deberá constar por escrito y estar firmada.
- En la atención de primer contacto, la Persona consejera deberá identificar si la Presunta víctima, requiere de apoyo o intervención de especialistas como personal médico, psicólogo, o cualquier otro que resulte necesario. La Persona consejera con el fin de otorgar la asesoría pertinente, podrá conocer de los dictámenes de los especialistas, siempre que lo autorice por escrito la Presunta víctima.
- La Persona consejera **garantizará** a la Presunta víctima, la **confidencialidad en el manejo, uso, resguardo y conservación de cualquier documento o constancia que le proporcione la Presunta víctima**, así como de los registros, referencias y notas que realice de su intervención, asesoría y acompañamiento.



¿DÓNDE LA LOCALIZO?

Av. Manuel Gómez Morín Núm. Ext. 116, Col. Santa Cruz. Primer Nivel, en la oficina del Departamento de Finanzas y Contabilidad.